



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T. 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 5607-OC

Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

Señor (es) : VINILICOS FABIAN LEYTON SILVA EIRL Providencia, 12/02/2020
 Dirección : AV. IRARRAZAVAL 2821 OF. 912-A Rut : 76.644.391-5
 Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE V. LASTARRIAS (83025)
 Código Presupuestario : 5152206001002 Cargo Prog : 8002342 MANTENCION 2020
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 12/02/2020 -- Fecha de despacho : 29/02/2020 N° Pedido 4527 N° Solicitud: 14 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ Teléfono: 232036810
 Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
52	PISO VINILICO	13.645,40	709.561
50	INSTALACION PISO	6.250,00	312.500
14	INSTALACION	1.250,00	17.500
50	ESPUMA NIVELADORA	475,00	23.750
14	JUNQUILLOS LAMINADOS	2.050,00	28.700
1	CUBREJUNTAS LAMINADAS	6.250,00	6.250
1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	150.000,00	150.000
1	TRANSPORTE MATERIALES SEGUN COTIZACION 2215	50.000,00	50.000
<p>Son: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS .-</p> <p>Observación: OC5607 PEDIDO 4527 - INSTALACION DE PISO</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	1.298.261
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	1.298.261
		I.V.A	246.670
		TOTAL	1.544.931



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
 Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.
 CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.